



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. JOSÉ A. E. FERNÁNDEZ PAREDES  
PROTARIO

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

# Resolución Ministerial

No. 410-2007-MIMDES

Lima, 27 AGO. 2007

Vista, la solicitud remitida por el Apoderado de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, recibida con fecha 16 de julio de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 6 de junio de 2007, la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid - España, ha efectuado una donación consistente en seiscientos setenta y cuatro (674) bufos conteniendo chaquetas chándal, zapatillas, pantalones, sudaderas, chándal, anorak, bolsas de deporte, y calcetines, todos artículos nuevos; con un peso aproximado de 9,390.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 30,587.80 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 80/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. MAEU523256467;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior, según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0990050000056 de fecha 12 de abril de 2005;

Que, el apoderado de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, señala en su solicitud que los bienes recibidos de la donación servirán para ser distribuidos gratuitamente a personas de escasos recursos económicos del departamento del Cuzco, a través de sus centros asistenciales;

Que, a través del Memorando No. 237-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 130-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. JORGE A.E. FERNANDEZ PAREDES  
FEDATARIO  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid - España, consistente en seiscientos setenta y cuatro (674) bultos conteniendo chaquetas chándal, zapatillas, pantalones, sudaderas, chándal, anorak, bolsas de deporte, y calcetines, todos artículos nuevos; con un peso aproximado de 9,390.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 30,587.80 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 80/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral - A.B.C. PRODEIN.

**Artículo 2.-** La Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral - A.B.C. PRODEIN, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

  
VIRGINIA BORRA TOLEDO  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social

